



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 10/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 24 días del Mes de Abril del 2023, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 13/23 VISTO: El informe presentado por el árbitro Sr. Leandro Godoy, partido disputado el 25/04/23, Campeonato "Oficial", en División Junior, entre la Atlético Social San Juan y la Unión Deportiva Bancaria, en donde se informa al simpatizante de U.D.Bancaria Sr. Maldonado (Papá del Jugador Brian Maldonado). **Y CONSIDERANDO:** Que el informado acompaña documentación respaldatoria y formula su descargo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al simpatizante de Bancaria Sr. Alejandro Maldonado, con trescientas (300) entradas generales, ello de conformidad lo estipulado por el art. 27º y en concordancia con anteriores fallos emitidos por éste HTP.- Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 23/23 VISTO: EL informe del árbitro Sr. Pablo Dominguez, partido disputado en fecha 12/04/23 entre Sarmiento de Albardón y Centro Valenciano, Campeonato Homenaje en Primera División Masculino, se informa expulsado al Jugador de Sarmiento de Albardon Sr. Gabriel Rosales. **Y CONSIDERANDO:** Que el encartado formulo descargo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Jugador de Primera División de Sarmiento de Abardon Sr. Gabriel Rosales, con suspensión de dos (02) partidos, ello conforme lo establece el art. 21º.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 24/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Nicolas Cano, partido disputado en fecha 17/04/23 entre CPC y Huarpes, Campeonato Homenaje en Primera División Femenino, se informa expulsado a la Jugadora de CPC Milagros Castro y al DT Sr. Roberto López, de donde surge que el DT informado asume el error. **Y CONSIDERANDO:** Los descargos formulados. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Queda habilitada la jugadora de División Junior del CPC Milagros Castro. 2) Queda habilitado el DT de CPC de División Junior Sr. Roberto López, 2) Resolver la perdida del encuentro disputado al CPC, con resultado (10 a 0); y con deducción de un (01) punto más de los obtenidos, ello conforme 27º inc. "d" y 37º. Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, y a la Gerencia de la FSP para la debida toma de razón de la disposición aquí resuelta, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).-

Expte: 25/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Carlos Fernandez, partido disputado en fecha 04/04/23 entre Bancaria y Aberastain, Campeonato Homenaje en Primera División Femenino, se informa al Jugador de Bancaria Tobias Gil. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Jugador de Bancaria Tobias Gil, para que formule descargos por escrito en el termino de 48hs. que estime pertinente.- Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 26/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 22/04/23 entre el Club Bº Rivadavia y Olimpia Patín Club, Campeonato Oficial en División Pre Juvenil, se informa al Jugador de Bº Rivadavia Benjamín Trigo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Jugador de Club Bº Rivadavia Benjamín Trigo, para que formule descargos por escrito en el termino de 48hs. que estime pertinente.- Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 27/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 22/04/23 entre el Club Bº Rivadavia y Olimpia Patín Club, Campeonato Oficial en División Pre Juvenil, se informa al Jugador de Bº Rivadavia Stefano Olivera. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



RESUELVE: 1) Citar al Jugador de Club Bº Rivadavia Stefano Olivera, para que formule descargos por escrito en el termino de 48hs. que estime pertinente.- Notifíquese a los Clubes para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUELANGEL